

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**10130** *ORDEN de 23 de abril de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIII, «Patología vegetal», de la ETS de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIII, «Patología vegetal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Juan Santamaría Ledochowsky.

Vocales titulares: Don Agustín Pedro Alfaro García, don Rafael M. Jiménez Díaz, doña María Pilar Carbonero Zalduegui, don José Vicente Maroto y Borrego, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Valencia, el primero; de Córdoba, el segundo, y Profesores agregados de Politécnica de Madrid, el tercero, y Politécnica de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Carlos Vicente Córdoba.

Vocales suplentes: Don Eloy Mateo-Sagasta Azpeitia, don Manuel Tena Aldave, don Joaquín Miranda de Onís, don Fernando Gil-Albert Velarde, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, tercero y cuarto, y de Córdoba, el segundo.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.<sup>a</sup> de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**10131** *ORDEN de 5 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 5 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para provisión de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Alonso Fernández.

Vocales:

Don Juan José López-Ibor Aliño, don Miguel Rojo Sierra, don Salvador Cervera Enguix y don Antonio Seva Díaz, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el segundo, de la de Zaragoza, el cuarto, y en situación de supernumerario, el primero y tercero, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Bonifacio Piga Sánchez-Morate.

Vocales suplentes:

Don Valentín José María Conde López, don Juan Obiols Vie, don Carlos Ruiz Ogara y don Matías Alfonso Ledesma Jimeno, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Barcelona, Granada y Salamanca, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**10132** *ORDEN de 7 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 5 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para provisión de la cátedra de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Raimundo Goberna Ortiz.

Vocales:

Don Juan Antonio Gisbert Calabuig, don Cesáreo Remón Miranda, don Luis Concheiro Carro y don Jacinto Corbella Corbella, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Cádiz, Santiago y Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Valentín Pérez Argilés.

Vocales suplentes:

Don Bonifacio Piga Sánchez-Morate, don José María Domínguez Martínez, don José Castilla Gonzalo y doña María Castellano Arroyo, Catedráticos de las Universidades Complutense, de Sevilla, Málaga y Zaragoza, respectivamente, estando jubilados el primero y el segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**10133** *RESOLUCION de 28 de abril de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna, Madrid Autónoma (3.<sup>o</sup>) y Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna, Madrid Autónoma (3.<sup>o</sup>) y Sevilla, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 14 de junio próximo en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense (Somosaguas), haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Presidente, Juan Velarde Fuertes.